



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 MAR 2022

Res. DECECO N° 136 - 22

Expte. N° 6174/20

VISTO: La nota presentada a fs. 56 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Alumna Lucia Yanina ORDOÑEZ, D.N.I. N° 36.890.755, solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la Asignatura "ECONOMÍA I", con extensión de funciones al Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), designada por Resolución CD-ECO N° 013/22; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada por la Alumna Lucia Yanina ORDOÑEZ, D.N.I. N° 36.890.755, desde el día 14/03/22 y hasta el día 26/04/22.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN